CONSIDERANDO

- Que el 12 de febrero del presente año, la parroquia SAN JOAQUIN, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, se apresta a celebrar su SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de parroquialización;
- Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, ha sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y laboriosidad;
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la soberanía y voluntad popular, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos, como estímulo libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente a la PARROQUIA SAN JOAQUIN, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, al celebrar el LXI ANIVERSARIO de parroquialización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, del cantón, la provincia y el país.

El señor CARLOS GONZALEZ ALBORNOZ, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que la Junta Parroquial realice con esta ocasión.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de febrero del año dos mil seis.

DR. WILFRIDG LUCERO BOLAROS

OR. JOHN ARGUDO PESANTE.